

CODIGO: DOC 5.5 ACR 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

## I. DESCRIPCIÓN DE PUESTO.

**Nombre del Puesto: PERSONAL ESPECIALIZADO (ASESOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO)**

## II. PERFIL DEL PUESTO. (deseable)

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Licenciatura en Ingeniería Industrial o Civil.

EDAD: 25 años en adelante.

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO: Se debe tener un razonamiento abstracto, aptitud verbal, disposición para el buen trato con las demás personas, empatía y capacidad de comunicación.

EXPERIENCIA: Mínima de tres meses en las actividades del Departamento.

## III. RELACIONES DE AUTORIDAD:

JEFE INMEDIATO: Jefe del Departamento de Atención a Comunidades Rurales.

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: No aplica.

AUTORIDAD PARA:

Vigilar el funcionamiento de la Juntas Rurales, con facultades de revisión y control respecto a la prestación y administración de los servicios de agua potable y saneamiento.

## IV. FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:

- Apoyar a los organismos operadores rurales para lograr contribuir en la sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Lograr mediante la participación activa y organizada de los usuarios, su capacitación y entrenamiento de tal manera que se garantice la permanencia de los servicios.
- Instar a los usuarios para que conserven las fuentes de abastecimiento, para lograr el bienestar de las comunidades para lograr una mejor calidad de vida.

CODIGO: DOC 5.5 ACR 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

- Vigilar que el personal de las Juntas Rurales de Agua Potable desempeñe eficientemente las funciones establecidas en el reglamento de las Juntas Rurales de Agua Potable.
- Las demás que le sean asignadas por la C. Jefa del Departamento acorde con la naturaleza de sus funciones.

#### **FUNCIONES PERIÓDICAS:**

- Acudir a las localidades comprendidas en el programa de sostenibilidad de los servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en comunidades rurales a realizar la factibilidad social.
- Integrar la factibilidad social a los expedientes técnicos.
- Acudir a las localidades del programa Prossapys para revisar el funcionamiento de los sistemas.
- Supervisar a las empresas contratadas para la ejecución de los componentes de atención social y desarrollo institucional.
- Supervisar a las empresas contratadas para la elaboración de los diagnósticos en los diferentes municipios.
- Asistir a las asambleas y levantar el acta constitutiva del organismo operador.
- Elaborar nombramientos y protestas a integrantes de la Junta Rural de Agua Potable.
- Capacitar administrativamente a los integrantes de los organismos operadores a fin de asegurar la autosuficiencia de los mismos y asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Capacitar a los organismos operadores para que operen con servicio medido.
- Apoyar con requerimientos escritos el pago de servicio de agua potable.
- Elaborar los presupuestos y tarifas anuales de cuota fija y de servicio medido a los organismos operadores menores de 2500 habitantes y someterlo a consideración de los usuarios para su aprobación para sufragar los costos de operación y mantenimiento y un fondo de inversión.
- Revisar los cortes de ingresos y egresos de los organismos operadores menos de 2500 habitantes.
- Apoyar a los organismos operadores para conciliar problemas suscitados por grupos de presión y usuarios conflictivos.

CODIGO: DOC 5.5 ACR 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

- Promover reuniones con los usuarios de las bondades de contar con servicio medido, la importancia de la micro y macro medición, concretizar en el pago a tiempo, procedimientos para una mejor recaudación.
- Motivar la realización de jornadas ambientales y reforestación para preservar las costumbres de higiene y entorno ambiental.
- Realizar estudios socioeconómicos.
- Realizar informes y dar seguimiento de las comisiones asignadas por la C. Titular del Departamento.
- Realizar requisiciones de adquisición y mantenimiento del vehículo asignado.
- Elaborar notificaciones de adeudo a usuarios morosos, que desperdicien el agua, tomas clandestinas, daños al medidor, a los que se conecten y que causen fugas, a los que se reconecten sin autorización, los que tienen animales, huertas, hortalizas, a los que comparten el agua con usuarios que tiene suspendido el servicio por falta de pago, instalación de medidores para que se conecten a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Realizar pliegos de comisión y la comprobación respectiva.
- Agendar convocatorias para la celebración de asambleas a fin de tratar asuntos inherentes a la operación del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Canalizar a las áreas respectivas según corresponda los problemas presentados y que no son del ámbito de nuestra competencia.
- Dar seguimiento a las acciones tendientes a la eficacia los sistemas de agua potable y que los mismos sean autosuficientes.
- Atender y revisar los informes de ingresos y egresos que presenten las diferentes comunidades así mismo que las aportaciones sean conforme a los ingresos para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Establecimiento de las tarifas de Agua Potable de las Juntas Rurales a través de del análisis de los informes de ingresos y egresos.
- Asesorar en la recuperación de rezagos mediante las diferentes estrategias, visitas personales, notificaciones de adeudo, reuniones de sensibilización de pago por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Asistir a los cursos y/o talleres relativos a los temas de interés para la administración y operación de los sistemas.

CODIGO: DOC 5.5 ACR 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

- Elaborar y contestar la información para las diferentes instituciones inherentes a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Capturar los nombramientos.
- Actualizar el diagnostico de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado.
- Lograr la implementación del micro y el macro medidores en la Juntas Rurales de Agua Potable.
- Mantener comunicación con los organismos operadores y presidencias municipales para atender los problemas que se presenten inherentes al servicio y operación de los sistemas.

#### **RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:**

Se manejan datos confidenciales inherentes a los ingresos y egresos de las Juntas Rurales de Agua Potable menores a 2500 habitantes, así mismo es responsable del equipo de transporte y demás herramientas de trabajo bajo su resguardo.

#### **EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:**

Equipo de transporte.

Cámara Fotográfica

Laptop.

Impresora.

Equipo Comunicación.

GPS.

Memoria USB.